



RED ECUATORIANA DE MUJERES CIENTÍFICAS - REMCI

ANTECEDENTES

En abril 2016, después de meses de seguir mutuamente la información que compartían en redes sociales sobre ciencias y mujeres en las ciencias, Patricia Castillo Briceño y Melani Peláez Jara encendieron la iniciativa de crear la primera red de mujeres científicas en Ecuador. Luego de las primeras reuniones virtuales, se expande el llamado a colegas científicas y académicas interesadas, y se suman Marcela Morales Hidalgo y Claudia Segovia Salcedo, con quienes sentaron la base de la misión y visión de la REMCI. Las cuatro forman el núcleo de fundación de la Red y generan un primer manifiesto que plasma el propósito compromiso de trabajo por la equidad de género en ciencias en Ecuador.

Durante 2016 se amplía el alcance de la red hacia más mujeres profesionales involucradas en educación superior e investigación científica en Quito, Cuenca y Santa Elena; y se impulsa la conexión e intercambio entre científicas ecuatorianas, en Ecuador y el mundo. El 8 de marzo del 2017, REMCI se registra con diez miembros colaboradoras como una de las Redes Temáticas de la Red Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas (REDU).

Este registro de REMCI como red del SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN, SABERES ANCESTRALES es una manera de agradecer a todas las personas que dieron atención desde el principio a esta idea, y a la necesidad de continuar impulsando la organización y sororidad para mejorar el reconocimiento de la mujer científica y su rol fundamental para el desarrollo de Ecuador.

TÍTULO I

CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN Y ÁMBITO DE ACCIÓN

Art. 1. CONSTITUCIÓN Y DENOMINACIÓN: Se constituye la RED ECUATORIANA DE MUJERES CIENTÍFICAS - REMCI, que se autodefine como una red apartidista, independiente, horizontal y sin fines de lucro de mujeres ecuatorianas activas en la academia e investigación de Ecuador y del mundo.

Art. 2. ÁMBITO DE ACCIÓN: La red tendrá como ámbito de acción el promover la participación y visibilizar las contribuciones de las mujeres en diferentes campos de las ciencias y la academia en Ecuador y el mundo, a través del desarrollo de acciones, intervenciones y proyectos para reducir brechas de género y fortalecer su desarrollo profesional y académico.



TÍTULO II

FINES, OBJETIVOS Y DECLARACIÓN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO

Art. 3. FINES: La red tiene como fin:

Contribuir a la igualdad de oportunidades de las mujeres en los diferentes campos de las ciencias en Ecuador.

Art. 4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES: La red tiene como objetivos para alcanzar su fin los siguientes:

1. Promover la participación y visibilizar las contribuciones de las mujeres en diferentes campos de las ciencias en Ecuador, y de científicas Ecuatorianas en el mundo.
2. Contribuir a la reducción de las brechas de género en ciencias y el empoderamiento de las mujeres ecuatorianas a través de proyectos e iniciativas a escala nacional e internacional.

La red para alcanzar sus objetivos busca ejecutar sostenidamente las siguientes actividades:

1. Desarrollar y participar en proyectos e iniciativas que contribuyan a reducir las brechas de género y contribuyan a la igualdad en el ámbito laboral de personas en la docencia, la investigación científica y la gestión universitaria, así como estudiantes, de la academia y las ciencias en el Ecuador.
2. Generar espacios de reflexión, diálogo y articulación entre distintos actores para fomentar políticas que aporten a la igualdad de oportunidades de las mujeres en los distintos campos de las ciencias en Ecuador.
3. Brindar asesoría en diferentes campos de las ciencias con representación de mujeres, minorías y la amplia diversidad existente de personas expertas.
4. Fomentar la participación de niñas y mujeres en las ciencias a través de cursos, talleres y espacios de mentoría y divulgación científica.
5. Efectuar actividades para el fomento y desarrollo de las mujeres científicas en el Ecuador.
6. Desarrollar actividades de protección e inclusión para la participación equitativa y justa de las mujeres científicas en el Ecuador.

TÍTULO III

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Art. 5. Para su funcionamiento la Organización contará con la siguiente estructura organizacional:



www.remci.org

- a) El Equipo de Coordinación Nacional, conformado por Claudia Segovia Salcedo, Patricia Castillo Briceño, Melani Peláez Jara, Marcela Morales Hidalgo, Daniela Ballari, Mabel Andrade Cárdenas, y Paola Santacruz Endara.
- b) Las Coordinadoras de Nodos, designadas en el seno de cada Nodo
- c) La Asamblea General, conformada por: Coordinadores de nodos registrados y reconocidos por REMCI, Miembros individuales/pasivos de REMCI (individuos que son miembros de REMCI y que se han registrado a lo largo de los años), el Equipo de Coordinación Nacional.

Los cargos serán de confianza, honoríficos y ad honorem.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el presente Estatuto, fue leído, discutido y aprobado por el Equipo de Coordinación Nacional, el día 07 de octubre del año 2020.

Sr. (a) _____
SECRETARIO/A